



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA) Y GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS DEL PIRAGÜISMO
Código	6383
Curso	PRIMERO CUARTO PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	3
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0 75.0 75.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre 2º Cuatrimestre 2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

BORREGO BALSALOBRE, FRANCISCO JOSE

Docente: GRUPO 1, PCEO DEPORTE + NUTRICIÓN, PCEO PRIMARIA+DEPORTE

Coordinación de los grupos: GRUPO 1, PCEO DEPORTE + NUTRICIÓN, PCEO PRIMARIA+DEPORTE

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Departamento

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónicafranborrego@um.es Tutoría electrónica: Sí**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	09:00-11:00	, Facultad de Ciencias del Deporte B1.3.005 (DESP. 3.10 DESPACHO PROFESORADO-DOBLE)

Observaciones:

No consta

SALMERON BAÑOS, LAURA

Docente: GRUPO 1, PCEO DEPORTE + NUTRICIÓN, PCEO PRIMARIA+DEPORTE

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR SUST. POR REDUCCIÓN ACTIVIDAD DOCENTE PROFESOR TC

Área

DIDAC. EXPRES. CORPORAL-SAN JAVIER

Departamento

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónicalaura.salmeron@um.es Tutoría electrónica: No**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

2. Presentación

La asignatura de fundamentos del piragüismo es de carácter obligatorio en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Consta de 3 créditos ECTS que se desarrollan semanalmente en una hora de teoría y dos de prácticas. En la parte teórica de esta asignatura se introducen conceptos básicos sobre cada una de las especialidades del piragüismo, aspectos relacionados con la seguridad preventiva y sobre los fundamentos de la navegación en kayak y canoa. En las prácticas se profundiza sobre las técnicas básicas del piragüismo, prestando especial atención sobre los contenidos relacionados con la navegación integrada en kayak y canoa de iniciación.

Esta asignatura supone un primer contacto con los deportes náuticos dentro del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, pretendiendo incrementar los conocimientos y habilidades de los alumnos sobre los Fundamentos del Piragüismo, en especial desde el punto de vista recreativo y desde una perspectiva de ocio activo, así como aumentar el baje de recursos didácticos para la enseñanza de esta modalidad deportiva. Para ello, se pretende que los alumnos vivencien, adquieran y dominen los contenidos imprescindibles para una enseñanza del piragüismo segura y eficaz. Además se profundiza en este deporte en sus especialidades más desarrolladas en la Región de Murcia.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Todos los alumnos deberán poseer un adecuado dominio del medio acuático, saber nadar

Acudir con la vestimenta adecuada a las clases prácticas: ropa de baño preferentemente que aisle del viento y del frío (tipo licra, cortavientos y/o neopreno), escaupines o chanclas, ropa de cambio, gorra, protector solar, etc

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG2: Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones.
- CG3: Conocer y comprender los factores fisiológicos, anatómicos y el análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva que la condicionan.
- CG7: Conocer y comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva.
- CG10: Conocer y comprender los fundamentos del deporte.
- CE3: Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1 Dominar las técnicas básicas del piragüismo en un kayak y una canoa de iniciación con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva
- CM2 Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje para la iniciación al piragüismo de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales y del medio existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del entorno medioambiental
- CM3 Diferenciar las características básicas y de competición de las distintas especialidades del piragüismo
- CM4 Conocer y aplicar las medidas de seguridad preventiva propias de la iniciación al piragüismo al nivel de iniciación
- CM5 Comprender y utilizar correctamente la terminología específica de las diferentes especialidades del piragüismo

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Técnica de Aguas Bravas

Tema 1: Disciplinas del piragüismo (especialidad de aguas bravas)

Tema 2: Técnica de paleo en kayak de aguas bravas

Tema 3: Técnica de paleo en canoa de aguas bravas

Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas

Tema 1: Disciplinas del piragüismo (especialidad de aguas tranquilas)

Tema 2: Técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas

Tema 3: Técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas

Bloque 3: Técnica de Kayak de mar

Tema 1: Disciplinas del piragüismo (especialidad de kayak de mar)

Bloque 4: Técnica de Kayak Polo

Tema 1: Disciplinas del piragüismo (especialidad de kayak polo)

Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

Tema 1: El material en piragüismo

Tema 2: Seguridad en organización de actividades de piragüismo

Tema 3: Organización de eventos deportivos de piragüismo

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: Práctica 1**

Introducción Piragüismo

Relacionado con:

- Bloque 1: Técnica de Aguas Bravas
- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 3: Técnica de Kayak de mar
- Bloque 4: Técnica de Kayak Polo
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 2: Práctica 2**

Introducción al Paleo en Kayak I

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 3: Práctica 3**

Introducción al Paleo en Kayak II

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 4: Práctica 4**

Introducción al Paleo en Canoa I

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 5: Práctica 5**

Introducción al Paleo en Canoa II

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 6: Práctica 6**

Maniobras de gobierno en Kayak I

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas

- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 7: Práctica 7**

Maniobras de gobierno en Kayak II

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 8: Práctica 8**

Maniobras de gobierno en Canoa I

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 9: Práctica 9**

Maniobras de gobierno en Canoa II

Relacionado con:

- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 5: Organización de eventos de iniciación al piragüismo

■ **Práctica 10: Práctica 10**

Iniciación al Kayak de mar y otras disciplinas I

Relacionado con:

- Bloque 3: Técnica de Kayak de mar

■ **Práctica 11: Práctica 11**

Iniciación al Kayak de mar y otras disciplinas II

Relacionado con:

- Bloque 3: Técnica de Kayak de mar

■ **Práctica 12: Práctica 12**

Examen de Kayak y Canoa I

Relacionado con:

- Bloque 1: Técnica de Aguas Bravas
- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 3: Técnica de Kayak de mar

■ Práctica 13: Práctica 13

Examen de Kayak y Canoa II

Relacionado con:

- Bloque 1: Técnica de Aguas Bravas
- Bloque 2: Técnica de Aguas Tranquilas
- Bloque 3: Técnica de Kayak de mar

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del /a profesor/a.	MD 1 Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	14.0	100.0
AF3: Sesiones prácticas presenciales en instalaciones deportivas y/ área de actividad deportiva en el medio natural.	MD 6 Actividades físico-deportivas: actividades en instalaciones deportivas y/ área de actividad deportiva en el medio natural para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.	14.0	100.0
AF5: Actividades de evaluación	MD 2 Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	2.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo del alumno.		45.0	0.0
Totales		75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/cafd/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
S1	Pruebas escritas y/o orales (exámenes).	Mediante prueba/s objetiva/s escrita/s en la que se evalúa la capacidad de comprensión de los contenidos, el grado de asociación de ideas y la aplicación de los contenidos teóricos a situaciones prácticas. Sobre todos los contenidos impartidos en clases teóricas y prácticas. Se concretarán más detalles en el llamamiento oportuno.	70.0
S4	Ejecución de tareas prácticas.	Examen práctico. Realizar una serie de tareas motrices y al menos conseguir apto en la realización de cada una de ellas. Se realizará un examen práctico de kayak y otro de canoa. Los criterios de ejecución y valoración serán debidamente especificados y explicados en clase a lo largo del cuatrimestre y en el aula virtual.	30.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/cafd/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

A partir de las competencias adscritas a estas asignaturas (Fundamentos de los Deportes, junto a las diferentes Especialidades Deportivas), se han definido los resultados de aprendizaje, que proceden de los Ciclos Iniciales del grado Medio, definidos en los siguientes referentes legislativos:

Ciclo Inicial del grado Medio de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, definido en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas y en la Orden ECD/338 /2018, de 26 de marzo, por el que se establecen los currículos y los requisitos de acceso

- Adquirir los conocimientos y fundamentos de la técnica de navegación en aguas bravas Aprender y conocer cómo establecer progresiones que permitan la evolución del alumno y aplicar técnicas y procesos de corrección de errores, así como organizar y dirigir las sesiones de iniciación a las aguas bravas valorando y aplicando las medidas de seguridad adecuadas (Técnica de Aguas Bravas)
- Adquirir los fundamentos básicos del paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas, en embarcaciones individuales y colectivas, así como de las orientaciones didácticas generales relacionadas con la enseñanza del piragüismo y la dirección de sesiones de aprendizaje (Técnica de Aguas Tranquilas)
- Adquirir los fundamentos básicos de la técnica de navegación en kayak de mar valorando su enseñanza y la concreción de las

sesiones de iniciación en condiciones de seguridad (Técnica de kayak de mar)

- Adquirir los fundamentos básicos de las técnicas de kayak polo y las acciones de juego y su reglamentación, así como la concreción del aprendizaje de las mismas y de la técnica específica del esquimotaje (Técnica de kayak polo)
- Adquirir los conocimientos para participar en la preparación y desarrollo de eventos de iniciación, y en la preparación y participación en recorridos guiados de aguas bravas y mar de la dificultad descrita en el ciclo, así como el conocimiento necesario sobre el material de iniciación y su gestión y mantenimiento (Organización de eventos de iniciación en piragüismo)

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [Ferrero, F. \(2002\). Canoe and kayak handbook. Gwynedd: Pesda Press.](#)
- [Ferrero, F. y Winning, D. \(2008\). Canoe and kayak handbook. 3º ed. Gales: Pesda Press.](#)
- [Giménez, L. \(1998\). Piragüismo. Manuela básico de iniciación. Murcia: ASEEF publicaciones.](#)
- [Mattos, B. \(2004\). Kayaking & canoeing for beginners. London: Southwater.](#)
- [Merino, A., & Gómez J. \(2005\). Piragüismo recreativo. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva.](#)
- [Robinson, J. \(2005\). Guía ilustrada de kayak de mar. Madrid: Tutor.](#)
- [Rounds, J. \(2005\). Iniciación al kayak en aguas bravas : todos los conocimientos técnicos y de equipación para empezar a practicar / Wayne Dickert, asesor de paleo. Madrid: Tutor.](#)
- [Stuhaug, Dennis O. \(2005\). Basic essentials : sit-on-top kayaking. Guilford, Conn. : Falcon Guide](#)

Bibliografía complementaria

- [Molina, C. \(1997\). Remo de competición. Sevilla: Wanceulen.](#)

12. Observaciones

METODOLOGÍA

En la asignatura de Fundamentos del piragüismo trataremos que el alumnado adquiera las competencias mínimas para poder aplicarlas a los diferentes ámbitos laborales de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La actuación docente estará determinada por el tipo de contenidos y por las competencias a conseguir. Uno de los objetivos prioritarios a conseguir con esta acción docente es el mantener al máximo la capacidad de atención del alumno, para ello, se favorecerá el clima de aprendizaje y el interés por la materia utilizando varias estrategias de enseñanza a lo largo de la asignatura. Durante el desarrollo de la asignatura existe la posibilidad de invitar a ponentes especialistas en alguno de los contenidos con el fin de profundizar en ellos.

SESIONES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS: se combinará la lección expositiva con la discusión y el debate sobre la materia, buscando siempre la relación con contenidos anteriormente desarrollados. Estas clases se impartirán utilizando como apoyo los medios audiovisuales tales como el proyector de diapositivas, video o cualquier otro disponible. La asistencia no es obligatoria pero si aconsejable.

El profesor no está obligado a dar los apuntes que se impartan o el material de apoyo que se utilice en las clases. La información que se ve en clase es una referencia que se puede completar con la bibliografía de la asignatura. El alumno debe asistir y tomar nota de la información que se imparte en clase. Para que el alumno realice alguna foto dentro de la clase debe pedir permiso al

profesor. Para no entorpecer el trabajo a realizar en las clases teóricas se recomienda la asistencia puntual a las clases. Las sesiones teóricas no se incluyen como obligatorias para superar la asignatura.

CLASES PRÁCTICAS: la estrategia metodológica a utilizar será variada, conviviendo el mando directo, el aprendizaje guiado y la resolución de problemas. Las estrategias variarán en función del contenido a impartir, incluso dentro de una misma sesión. Así, el alumno actuará como sujeto activo. En estas sesiones los alumnos trabajarán en grupo en actividades de aprendizaje con metas comunes.

La asistencia a la sesión práctica no se puede recuperar con otra clase donde se impartan contenidos diferentes. El porcentaje de asistencia se calculará con respecto a todas las sesiones prácticas que se impartan en la asignatura. Según el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia, en su apartado de asistencia y participación, punto e), especifica que "las causas de fuerza mayor para justificar la no asistencia a las prácticas" serán: coincidencia de fecha con reunión oficial de órganos de gobierno universitario a los que pertenezca el estudiante como representante electo acreditado, enfermedad o accidente grave del estudiante, enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado, cumplimiento con un deber público (citación oficial), asistencia a una concentración o competición deportiva oficial de nivel nacional o internacional, discrecionalmente apreciado por el profesor. **Solo los alumnos que alcancen el 80% de asistencia a las sesiones prácticas podrán superar la asignatura en convocatoria ordinaria. La asistencia a las clases prácticas no entra dentro del cómputo global de la evaluación de la asignatura. Es decir, es APTO o no APTO.**

ATENCIÓN AL ALUMNO: actividad cuyo objetivo principal es ayudar y mediar en el desarrollo de las actividades no presenciales, especialmente en las relativas a la preparación y realización de trabajos y seminarios. Estas sesiones se llevarán a cabo en el despacho del profesor, en el horario de Tutoría o por medio de la Tutoría electrónica. Las tutorías tienen un periodo para responder de 48 horas sin contar los fines de semana.

SESIONES NO PRESENCIALES

Trabajo autónomo del alumno o del grupo de trabajo, este tiempo estará destinado al estudio de los contenidos de la asignatura y a la preparación de las actividades programadas en la misma.

El profesor facilitará, en la medida de lo posible, herramientas que ayuden al alumno en el aprendizaje y comprensión de los contenidos afines, así como la posibilidad de profundizar en contenidos más específicos.

Se trata de trabajos propios de la asignatura. Se desarrollarán en pequeños grupos o individualmente según los criterios que marque el profesor para cada trabajo y en consonancia al contenido con el que se relacionan. Estos podrán fundamentarse en propuestas prácticas o teóricas sobre los contenidos de estudio, en todo momento y desde el inicio, los alumnos estarán orientados por el profesor, pudiendo hacer uso de los seminarios y tutorías al respecto. La forma, contenido y evaluación de los mismos será establecida con anterioridad al planteamiento de los mismos.

EVALUACIÓN CONTINUA

La valoración final del alumno y su reflejo en la calificación se determina en función del examen teórico-práctico, los trabajos obligatorios en grupo y/o individuales establecidos en su momento, la valoración de la participación y actitud en clase y los posibles trabajos voluntarios una vez superada la materia (en coordinación con el profesor en la elección del tema). Hay que aprobar por separado cada uno de los apartados de la asignatura y no se hará nota media hasta que cada uno de los apartados estén superados con al menos un 5. Es obligatoria la asistencia y participación del alumno en las sesiones prácticas (como mínimo al 80%) para poder superar la asignatura. Si el alumno no supera el 80% de asistencia, no podrá superar la asignatura en CONVOCATORIA ORDINARIA y deberá acudir a convocatoria EXTRAORDINARIA.

En relación a la evaluación continua del alumnado, los principales instrumentos que se van a aplicar en la asignatura son el examen, la lista de control de asistencia, los trabajos y la participación complementaria del alumno.

PARTICIPACIÓN ACTIVA: la participación activa del estudiante es una valoración personal y diaria del profesor sobre el trabajo observado en el alumno durante la sesión práctica, siendo éste un criterio más subjetivo que la simple presencia en clase. Principalmente se valora la actitud y predisposición del alumno hacia los ejercicios y/o tareas, compañeros, crítica constructiva, interés y motivación personal. Se realizarán anotaciones anecdóticas sobre comportamientos y conductas inapropiadas en clase siendo sancionadas con una rebaja en la calificación dependiendo de la gravedad y la frecuencia se puede llegar.

ASISTENCIA y PARTICIPACIÓN ACTIVA: el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia, en su apartado de asistencia y participación, punto a), especifica que "las actividades académicas presenciales son

imprescindibles e insustituibles, por tanto los estudiantes del GRADO en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen la obligatoriedad de asistir y la participación activa en las mismas podrá ser evaluada, no debiéndose valorar la asistencia en sí misma". La ASISTENCIA significa la presencia del alumno en la totalidad de la duración de la clase, participe o no participe en la misma. Se recomienda al alumno la asistencia a la totalidad de las sesiones teóricas y prácticas. Es obligatorio la asistencia al menos al 80% de las clases prácticas. **El control de la asistencia se realizará con una hoja de firmas en la que el alumno deberá plasmar su firma.** El retraso de más de 5 minutos a la sesión práctica supondrá la no asistencia a la misma, así como no presentar ropa y material adecuado para la práctica. **Quien asista pero no pueda realizar la clase práctica por una causa justificada, deberá tomar nota de los ejercicios que se hagan en clase con representación gráfica y se entregará el informe elaborado al final de la clase para ser evaluado sobre su asistencia y participación.** Se tiene que obtener un apto para que cuente la asistencia a la clase práctica.

Durante las sesiones teóricas se realizarán 3 o 4 cuestionarios de preguntas abiertas o cerradas, para poder conocer el estado de aprendizaje de los contenidos adquiridos por el alumno hasta el momento. Estos no serán obligatorios para poder evaluarse y obtener el aprobado en convocatoria ordinaria. El tipo, forma y número de cuestionarios definitivo que se llevará a cabo será especificado durante la primera semana del cuatrimestre. Esta opción permite poder alcanzar la calificación correspondiente a la parte teórica de la asignatura sin necesidad de acudir al examen final, si se demuestra el dominio de los contenidos teóricos durante la evaluación continua, mediante la realización de TODOS los cuestionarios (los cuales serán previamente fijados cada uno en su fecha al inicio del cuatrimestre) y la obtención de al menos una calificación de 6 EN CADA UNO DE ELLOS, NO SIENDO SUFICIENTE OBTENER DE MEDIA 6 entre todos. TAMPOCO SE PODRÁ REALIZAR BAJO NINGÚN CONCEPTO NINGUNO FUERA DE ESAS FECHAS ESTABLECIDAS LA PRIMERA SEMANA DE CLASE. Es importante tener en cuenta que las cuestiones realizadas en los cuestionarios pueden ser relativas a la materia vista hasta la fecha o la trabajada en la sesión teórica el mismo día del cuestionario. En caso de no realizar esta opción o no obtener el 6 en todos los cuestionarios, se podrá seguir obteniendo la máxima calificación relativa a la carga teórica por el método ordinario de evaluación continua, realizando el examen final teórico para el cual se realizará el oportuno llamamiento.

Para superar la asignatura, será preciso realizar un examen práctico de los contenidos abordados a lo largo del cuatrimestre, el cual será explicado paso a paso durante el desarrollo de las distintas prácticas y cuyo desarrollo y realización al completo será subido la primera semana al aula virtual. ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL ALUMNO saber qué debe realizarse el día del examen práctico y no esperar las indicaciones del profesor. El profesor no atenderá dudas relativas a la realización de este el mismo día del examen, ya que para eso está el resto del cuatrimestre. Se destinarán las dos últimas prácticas para la realización del examen o simulación del mismo según corresponda por sorteo, no pudiendo realizarse cambios de grupo. Si no se realiza el examen en alguna de las dos prácticas asignadas para ello, no podrá verse valorada la parte práctica y NO SE PODRÁ SUPERAR LA ASIGNATURA en convocatoria ordinaria. El alumno que no pueda realizar el examen práctico por motivos debidamente justificados, deberá realizarlo en tiempo y forma, siempre antes de la realización de este.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Todas las puntuaciones se expresarán en una escala numérica de 0 (mínimo) a 10 (máximo), con un dígito decimal. Se considerará, para todas las partes de la evaluación, que una prueba es satisfactoria (aprobado) si su calificación es igual o superior a 5,0. El alumnado será calificado, independientemente de su presencia o no en el examen teórico final, si este a lo largo del desarrollo de la asignatura cumple con estos dos criterios:

- 1) Asistir a más del 50% de las sesiones prácticas.
- 2) Poseer alguna calificación en alguno de los apartados del sistema de evaluación recogidos en la guía docente.

En la calificación definitiva de la asignatura se empleará, adicionalmente a la puntuación numérica descrita, el siguiente baremo:

9,80 a 10,0 Matrícula de honor (siempre a criterio del docente)

8,50 a 9,79 Sobresaliente

6,50 a 8,49 Notable

5,00 a 6,49 Aprobado

0,00 a 4,99 Suspenso

En caso de que alguno de los apartados obligatorios evaluados no sea superado, la nota que figurará en el acta de calificaciones, será la media aritmética de los sistemas de evaluación suspensos.

Partes superadas de la asignatura: para hacer media aritmética y poder aprobar la asignatura se han de superar cada uno de los instrumentos de evaluación (SE1 y SE2) por separado. No se guardarán partes superadas de la asignatura de un curso académico a otro. En cambio, si se guardará la asistencia a las prácticas de la asignatura (Apto) una vez superadas de un curso a otro.

Adaptación del examen práctico (SE2): el alumno que, por motivo de fuerza y/o causa mayor (generalmente lesión deportiva con certificado médico) que no pudiera realizar el examen práctico en su día y hora de convocatoria oficial, podrá solicitar una adaptación de evaluación práctica. Esta se realizará siempre y cuando se haya solicitado en tiempo y forma. Dicha solicitud deberá estar aprobada por el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte. La fecha del examen práctico será acordado por el profesor y el/los alumno/s.

Las calificaciones de la asignatura quedarán expuestas en el aula virtual. La revisión de dichas calificaciones se realizarán el día y hora establecidos en el aula virtual con el suficiente tiempo de antelación. Para ello se generará un "apúntate", a fin de organizar al alumnado en el horario establecido.

No se podrán revisar dichas calificaciones fuera de las fechas y horas establecidas. Se recuerda que la revisión de examen no es el lugar ni el momento para resolver dudas de la asignatura. Para este fin se utilizará el horario de atención al alumnado. Está terminantemente prohibido copiar las preguntas de los exámenes, así como de los modelos corregidos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En caso del NO CUMPLIMIENTO de alguna de las condiciones requeridas para superar la asignatura en evaluación ordinaria, sea por no superar la puntuación de 5 en alguno de los sistemas de evaluación o por no contar con la asistencia del 80% mínimo obligado para las prácticas, el alumno podrá superar la asignatura en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Para ello deberá superar lo siguiente:

- **EXAMEN TEÓRICO.** Cumplirá las mismas características que la convocatoria ordinaria. Prueba escrita sobre el total de los contenidos abordados a lo largo de la asignatura con valor del 70%, debiendo alcanzar una calificación mínima de 3,5 puntos (50%) para aprobar dicho examen. Se especificará más sobre este examen en el llamamiento oportuno.
- **SUFICIENCIA TEORICO-PRÁCTICA.** Consistirá en una prueba teórico-práctica sobre los contenidos abordados a lo largo de la asignatura con un valor del 30%, debiendo alcanzar una calificación mínima de 1,5 puntos (50%) para aprobar dicha prueba. Esta prueba puede ser una combinación de tareas de carácter motriz y demostración de conocimientos teórico-prácticos. Se darán más detalles en el llamamiento oportuno.

OTRAS CONSIDERACIONES

El profesor no seguirá un único libro de texto. El profesor indicará la bibliografía básica de los temas como material de estudio y consulta. El profesor no está obligado a dar las transparencias, diapositivas u otro material empleado en la docencia, en caso de facilitarse al alumno, serán instrumentos de estudio y referencias de los contenidos. Los contenidos que se aportan a la plataforma SAKAI son un apoyo de las explicaciones realizadas en clase, y no tienen que ser el 100% de la materia a estudiar. Se pueden aportar artículos o contenidos complementarios a estudiar sin que se expliquen en clase. El profesor utilizará material electrónico de diversa índole, que permita la grabación de imágenes y sonido de las sesiones teórico-prácticas, con fines evaluativos, didácticos o de investigación. Dicho material lo custodiará el profesor de la asignatura y, será cedido a los alumnos de la asignatura sí todos muestran su conformidad para ceder las imágenes a sus compañeros. El alumno podrá utilizar materiales electrónicos para la grabación de material teórico-práctico, siempre con el consentimiento expreso del profesor. Por norma, no está permitido la grabación ni la imagen de las sesiones teóricas de la asignatura.

Las fechas de los exámenes escritos se realizarán conforme a las aprobadas por el Consejo de Departamento y Facultad del Deporte. Para mayor información, se recomienda consultar la convocatoria oficial de examen.

Esta asignatura no está acogida al programa Erasmus-Friendly.

Adaptación del examen práctico: el alumno que, por motivo de fuerza y/o causa mayor (generalmente lesión deportiva con certificado médico) que no pudiera realizar el examen práctico en su día y hora de convocatoria oficial, podrá solicitar una adaptación de evaluación práctica. Ésta se realizará siempre y cuando se haya solicitado en tiempo y forma. Dicha solicitud deberá estar aprobada por el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte. El examen práctico será acordado por el profesor y el/los alumno/s.

PARTICIPACIÓN COMPLEMENTARIA: Es una actividad voluntaria, supone un incremento de la nota hasta de un 5% (0,5 punto) de la calificación máxima de la asignatura. La nota se sumará una vez superada la asignatura y nunca servirá para superar la misma. La actividad complementaria puede ser de diversa índole sobre los contenidos de la asignatura, bien a propuesta del profesor o de los propios alumnos, por lo que los criterios de valoración se pactarán individualmente con el/los alumno/s, siempre antes de la cuarta semana, NUNCA A FINAL DEL CUATRIMESTRE de clase. Los posibles temas sobre los que se puede realizar esta actividad voluntaria son: trabajo informativo sobre aspectos específicos del temario ó iniciación a la investigación. Se valorará la capacidad de síntesis, comprensión y exposición oral. Asimismo, deberá realizarse una vez que el profesor haya dado el visto bueno a la actividad planteada. Participación deportiva en campeonato interuniversitario: el/los alumno/s que entrenen con regularidad (al menos el 90% de los entrenamientos) con el equipo de piragüismo de la Universidad de Murcia obtendrán una puntuación de 0,5 puntos más sobre la nota final de la asignatura. Si conformara parte del equipo oficial de la Universidad de Murcia para la Regata Campeonato Náutico Interuniversidades de Piragüismo obtendrá 0,5 puntos más en la calificación final.

De un curso académico a otro no se guardarán partes aprobadas de la asignatura. Tan solo se guardarán estas partes superadas en las convocatorias dentro del mismo curso académico. En cambio, si se guardará la asistencia a las prácticas de la asignatura una vez superadas de un curso a otro.

Las sesiones prácticas indicadas en la guía docente se llevarán a cabo si la organización horaria del calendario académico, la disponibilidad de espacios e instrumental lo permiten. En caso de no poder realizarse, éstas se sustituirán por otro tipo de actividades docentes apropiadas dirigidas a la consecución de los objetivos del curso y será puesto en conocimiento del alumnado.

Nota: Los contenidos de las clases teóricas se ajustarán a los expuestos en la "Resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los planes formativos de las especialidades deportivas de piragüismo, piragüismo en aguas tranquilas, piragüismo en aguas bravas, kayak polo, kayak de mar y piragüismo recreativo".

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".